



Interlocutorio	328
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00318 00
Acumulado a	05 266 31 03 003 2021 00309 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Mariluz Palacio Roldan
Demandado (s)	Wilmer Antonio Arbeláez Arango y otra
Asunto	Acepta cambio de dirección

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Ocho (08) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la solicitud allegada por la parte demandante en memorial de 01 de marzo de 2023, por lo tanto, téngase como nueva dirección de notificación de la codemandada Astrid Liliana Guerra la carrera 48 # 60 A Sur-09 Sabaneta.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f624b1e2d8ef31ba4f679fe1b404bbe215e1ce7a717b5ad136e8b0e644f8c62**

Documento generado en 10/03/2023 03:19:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>